

PROPUESTA DE INICIO DEL “CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL-VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS Y EL ASESORAMIENTO-COORDINACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN, REPOSICIÓN DE FIRMES, SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA MEJORAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-40 ENTRE EL P.K. 118+720 Y EL P.K. 141+770 Y ENLACES” CON CLAVE 32-TO-0030”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL ARTÍCULO 156 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 20241033-V

Con fecha 22/12/2022 se firmó un nuevo Convenio entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. (en adelante SEITT), publicado en el BOE número 313 de 30/12/2022, por el que se acuerda la continuidad de la gestión de la explotación de las autopistas de titularidad estatal por parte de SEITT, durante un periodo de 10 años, con posibilidad de prorrogarse por acuerdo de las partes, hasta un plazo máximo de 7 años.

De acuerdo con el convenio suscrito, SEITT tiene atribuida la gestión y explotación de la Autopista de peaje AP-41 y sus tramos asociados, donde está pendiente la adjudicación el proyecto con número de expediente 20241031-C, título “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN, REPOSICIÓN DE FIRMES, SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA MEJORAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-40 ENTRE EL P.K. 118+720 Y EL P.K. 141+770 Y ENLACES” y clave 32-TO-0030. Para el correcto desarrollo de la ejecución de dicha obra, y durante todo el periodo de ejecución de la misma, es necesaria la contratación de los servicios de asistencia técnica a la Dirección de obra para el control y vigilancia de los trabajos, así como el asesoramiento-coordinación en materia de medio ambiente para las actividades relacionadas con la obra.

Para la ejecución de este contrato, el Departamento Técnico y de Desarrollo de Negocio de SEITT ha estimado un presupuesto base de licitación de **272.673,86 € IVA incluido** (225.350,30 € de base y 47.323,56 €, de IVA al 21%), y un plazo de ejecución igual al pendiente del contrato principal de obra, del que este contrato de servicios es complementario, en el momento de la formalización del mismo, más el tiempo necesario para proceder a la liquidación de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.7 de la LCSP. Se estima un plazo de ejecución de **QUINCE (15) MESES** (12 meses de obra y 3 meses adicionales para la liquidación de la obra).

El **valor estimado** del contrato, incluidas las modificaciones previstas, asciende a **270.420,36 €**.

El presupuesto se desglosa según se indica a continuación:

COSTES LABORALES	
CATEGORÍA	IMPORTE
Titulado de 2º y 3er ciclo universitario (Deleg. Contrato 5%)	6.000,00
Titulado de 2º y 3er ciclo universitario (Jefe Unidad 50%/20%)	44.550,00
Titulado universitario (Ing T. Obas Publicas / Ing. Topógrafo 50%/20%)	23.400,00
Auxiliar de topografía (Dedicación 50%/20%)	9.360,00
Auxiliar Administrativo (Dedicación 100%/50%)	16.200,00
Vigilante de Obra (Dedicación 100%)	14.400,00
Jefe de Laboratorio (Dedicación 50%)	11.400,00
Laborante/analista (Dedicación 50%)	5.400,00
Titulado universitario (Jefe de Control de afección a la fauna y flora 10%)	5.400,00
TOTAL COSTES LABORALES	136.110,00

OTROS COSTES DIRECTOS NO LABORALES	
Costes directos materiales y de funcionamiento	53.260,00

IMPORTE TOTAL CONTRATO	
Gastos Generales (13%)	24.618,10
Beneficio Industrial (6%)	11.362,20
TOTAL COSTES	225.350,30
IVA (21%)	47.323,56
TOTAL (IMPORTE CONTRATO CON IVA)	272.673,86

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se propone para la adjudicación del contrato de referencia el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, a tenor de lo establecido en los artículos 17, 156 y 317 de la LCSP.

Corresponde la autorización del inicio del expediente al Director General de SEITT, mancomunadamente con el Director de Contratación de SEITT, de conformidad con los poderes otorgados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 14 de febrero de 2024.

EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN, a la vista de lo expuesto, es de parecer que procede:

1.- **Autorizar el inicio** del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de acuerdo al artículo 156 de la LCSP, con varios criterios de adjudicación, del **“CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL-VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS Y EL ASESORAMIENTO-COORDINACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN, REPOSICIÓN DE FIRMES, SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA MEJORAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-40 ENTRE EL P.K. 118+720 Y EL P.K. 141+770 Y ENLACES” CON CLAVE 32-TO-0030”**, por un importe base de licitación de **272.673,86 € IVA incluido** (225.350,30 € de base y 47.323,56 €, de IVA al 21%), y un plazo de ejecución igual al pendiente del contrato principal de obra, del que este contrato de servicios es complementario, en el momento de la formalización del mismo, más el tiempo necesario para proceder a la liquidación de la obra. Se estima un plazo de ejecución de **QUINCE (15) MESES** (12 meses de obra y 3 meses adicionales para la liquidación de la obra).

2.- Autorizar al Departamento de Contratación para que proceda a completar el expediente de contratación para la aprobación del mismo.

APROBADO	
Madrid, junio de 2024 EL DIRECTOR GENERAL DE SEITT	Madrid, junio de 2024 EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Juan Manuel Serrano Quintana	Fdo.: Eduardo del Valle Calzado

